



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL



REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN Y APRUEBA
PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CLUB DEPORTIVO 3 DE LÍNEA
SAN FELIPE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6544

SANTIAGO, - 6 SEP 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 9862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

RESUELVO

1. DEJASE, sin efecto la Resolución N° 8.513 del 05 de octubre del 2009, considerando la caducidad del cheque serie N° CS0027910 emitido con fecha 09 de noviembre del 2009, y en su reemplazo.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

2. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
057014310068	IMPLMENTACIÓN DEPORTIVA (CLUB DEPORTIVO 3 DE LÍNEA)	490.800.-

3. EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 2, del llamado a propuesta pública.

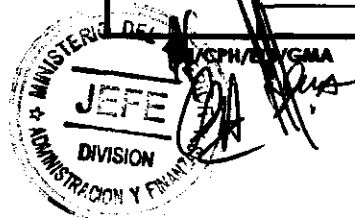
4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

John Barra Inostroza
9129706

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior